



CARMEN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

5.1 Declaración Institucional "Proposición para pedir rectificación al Ministerio de Cultura del origen de las Bandas de Música Valencianas en el RD 229/2021, de 30 de marzo 2021"

Vista la declaración institucional, consensuada en Junta de Portavoces de fecha 25.05.2021, que dice:

Los Portavoces de los grupos municipales: Rafael García Berenguer, portavoz del grupo municipal Partido Popular; Loreto Martínez Ramos, portavoz del grupo municipal PSPV-PSOE, Antonio Sola Suárez, portavoz del grupo municipal Ciudadanos, Lluís Miquel Pastor y Gosálbez portavoz del grupo municipal de Compromís por Mutxamel, Borja Iborra Navarro, portavoz del grupo municipal Podemos y Miguel Da Silva Ortega, portavoz del grupo municipal VOX. En uso de las atribuciones que los confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y conforme al arte. 83 del ROM, se presenta la siguiente Declaración Institucional

PROPOSICIÓN PARA PEDIR RECTIFICACIÓN AI MINISTERIO DE CULTURA DEL ORIGEN DE LAS BANDAS MÚSICAS VALENCIANAS EN EL REAL DECRETO 229/2021, DE 30 DE MARZO 2021

A raíz del anuncio del BOE de 6 de mayo de 2021, en el cual se declaran las bandas de música valencianas “Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial”, se ha venido polemizando a causa de una frase del BOE en la que el Ministerio de Cultura y Deportes afirma que: “El origen de las bandas de música valencianas se debe a un movimiento mimético al de las agrupaciones corales catalanas (Clavé), movimiento que entró en Valencia vía Real Sociedad de Amigos del País”.

La frase en cuestión es confusa porque presupone que el origen de las bandas de música valencianas estaría influenciado por las agrupaciones corales catalanas encabezadas por Anselmo Clavé. En este sentido, se quiere incidir en diferentes aspectos que cuestionarían tal afirmación y que vienen confirmados por las diferentes investigaciones (artículos, tesis doctorales, libros, etc.) que sobre el fenómeno de las bandas de música valencianas se han realizado, tanto por especialistas de la Comunitat Valenciana como de fuera de ella.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
08/06/2021
Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
08/06/2021
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	b0a2cda9946e4af79772c7e006d36504001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



La Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana ya ha hecho una reclamación formal al Ministerio de Cultura para que esta referencia sea corregida en el Decreto 229/2021, de 30 de marzo.

Efectivamente podemos encontrar paralelismos entre el movimiento coral catalán y las bandas de música valencianas. Ambos fenómenos se encuadran en el siglo XIX, en el cual se pasa de la exclusividad de la música a su accesibilidad social y al asociacionismo de tipo popular. Así, los coros -por lo que respecta a la música vocal- y las bandas -por lo que respecta a la música instrumental- serían parte de la democratización social de la cultura que se da en esta época. A partir de aquí las diferencias son notables.

Centrándonos en el caso de las bandas de música que nos ocupa, el origen hay que buscarlo en otros factores. Ahora bien, dada la magnitud del fenómeno y su gran arraigo territorial y social, se hace complicado para la investigación rastrear el origen de cada una de las bandas existentes en la Comunitat Valenciana. Con todo, los investigadores apuntan como causas principales de surgimiento del fenómeno de las bandas la influencia religiosa, militar y, en menor medida, política.

La importancia del factor religioso en la aparición de las bandas tendría que buscarse en la educación. Las capillas de música de catedrales, iglesias y conventos constituyeron hasta el siglo XIX el espacio por excelencia de la enseñanza musical. Aquellos que formaban parte de ellas a menudo se erigieron en profesores. Por lo tanto, no resulta extraño que en numerosas ocasiones encontremos un religioso que se hiciera cargo de una agrupación musical civil. Si a esto sumamos que el liberalismo puso en marcha medidas de desamortización y de exlaustración tenemos que algunos músicos se quedaron sin trabajo, puesto que la Iglesia no podía mantener a menudo la actividad musical, y se dedicaron a tocar en cafés o a colaborar en nacientes agrupaciones musicales civiles.

Ahora bien, si efectivamente el factor religioso fue importante en la formación de bandas en el siglo XIX, no se tienen que despreciar otros elementos que también tuvieron su importancia: las músicas militares. Ya en las diferentes guarniciones militares del siglo XIX se cultivaba el arte musical en agrupaciones formadas por instrumentos de viento y percusión, que pasarían a denominarse «músicas». Desde su creación, las bandas militares fueron organismos fuertemente cuestionados, sobre todo por las autoridades y la misma institución militar, que las veían, en determinados momentos de penuria económica, como elementos prescindibles en el cuerpo armado. Este desprecio se reflejaría en el lento proceso de asimilación de las músicas como cuerpo auxiliar del ejército. A consecuencia de esta escasa aceptación, se recibía poca remuneración económica mensual y así, los músicos se vieron obligados, si querían aumentar sus sueldos, a tocar fuera del cuartel para obtener ganancias superiores.

Sin embargo, la salida de las bandas de los cuarteles en el siglo XIX vendría no solo motivada por este contexto, sino también por el contexto social y cultural que se inauguró en la época y que demandaba un tipo de ocio dirigido mayoritariamente al nuevo público burgués. Los parques, paseos y los cafés serían en este sentido los lugares

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
08/06/2021
Secretaría Acctal.

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
08/06/2021
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0a2cda9946e4af79772c7e006d36504001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





donde las llamadas “músicas militares” desarrollarían un tipo de tarea alejada de aquella que realizaban en los cuarteles. Es por este motivo por lo que se tenían que proveer de un repertorio adecuado a los nuevos lugares de ejecución y, en consecuencia, de músicos preparados que lo supieran interpretar. La manera de desfilar y los uniformes, que pronto se convirtieron en su seña de identidad, es un préstamo de las llamadas «músicas». Las diferentes guerras que acontecieron en el territorio valenciano durante el siglo XIX serían el escenario que pudo propiciar estos contactos.

Junto con el elemento religioso y militar, se menciona la influencia política. Y es que, sobre todo cuando nos encontramos en una localidad donde existen dos bandas de música, que además están enfrentadas, resulta tentador atribuir las divergencias en el hecho político. Contextualizando este elemento en el siglo XIX, con la política en manos de caciques -conservadores o liberales- intentando recoger el mayor número de votos posibles, no es complejo imaginar determinadas adscripciones.

Hay que tener en cuenta que las bandas eran un espacio de sociabilidad de primer orden con un buen número de simpatizantes. Es esta fuerza, que representaron en las poblaciones donde existieron, la que aprovecharon los elementos políticos «no por amor al arte, sino por los votos que podían representar y la influencia que podía aportar a favor del grupo por el que la Banda se inclinara.» Así que, de manera general, los grupos políticos de entonces más bien se aprovecharon de las bandas que las crearon; con todo, puede haber algunas bandas que fueron creadas a consecuencia de influencias de corrientes políticas ochocentistas.

Ahora bien, la popularización que han conseguido a lo largo de los siglos no puede explicarse solo aludiendo a elementos religiosos y militares. Hacen falta otros tipos de vínculos que explican que hayan perdurado y aumentado cada año su presencia. Y aparece el vínculo de la fiesta. No se concibe en el territorio valenciano una fiesta sin música, no se concibe una fiesta sin banda de música. De hecho, si en este mismo momento elaboramos un mapa para averiguar en qué comarca hay más bandas, las encontraríamos en aquellas comarcas que tienen una tradición fallera y en aquellas con fiestas de Moros y Cristianos; elementos de fuerte raíz identitaria valenciana.

Como vemos, encontramos diversa causas en el origen de la mayoría de bandas (puesto que hay bandas que presentan dataciones anteriores) que encontraron en las transformaciones ochocentistas el terreno idóneo para surgir. Así pues, las bandas de música valencianas, declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial, son en su mayoría agrupaciones de tipo amateur, sostenidas por la sociedad civil, que habían nacido alejadas de los focos urbanos, donde la influencia de otro tipo de sociedades culturales ochocentistas no llegaba, y que se convirtieron en espacios de cultura y sociabilidad. Unas bandas que no fueron ajenas a todos los cambios socioeconómicos y políticos de finales del siglo XIX, como tampoco lo fueron las diferentes agrupaciones corales que se extendieron por diferentes territorios, con orígenes diversos, y que anticiparon el que posteriormente conoceríamos como sociedad de masas. Una riqueza de fenómenos asociativos, como se observa, con un desarrollo propio que atiende el particular contexto de surgimiento de cada uno de ellos.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	08/06/2021	Secretaría Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	08/06/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación	b0a2cda9946e4af79772c7e006d36504001
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -





Por todo el que se expone, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Mutxamel la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Apoyar y adherirnos a la reclamación que la FSMCV ha realizado al Ministerio de Cultura sobre el origen de las Bandas Valencianas, así como mostrar el reconocimiento del ayuntamiento a la gran labor que realizaron las bandas valencianas y sus sociedades musicales, siendo todas ellas una seña de identidad del Pueblo Valenciano.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Cultura que haga una rectificación aclaratoria sobre el origen de las Bandas de Música Valencianas recogida en el Real Decreto 229/2021, de 30 de marzo, por el cual se declaran las bandas de música valencianas Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, que esté basada en estudios científicos y académicos. Y corrija la actual redacción de la norma sobre el origen de las mismas.

TERCERO.- Trasladar esta propuesta a:

- Presidente del Gobierno del Estado Español
- Presidente de la Generalitat Valenciana
- Ministerio de Cultura del Gobierno de España
- Conselleria d'Educació i Cultura de la Generalitat Valenciana
- Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana
- Grupos Políticos del Parlamento Español y Parlamento Valenciano

ACUERDO

Adoptado por unanimidad de los grupos municipales PP (7), PSOE (7), Ciudadanos (3), Compromís (2), PODEM (1) y VOX (1).

ÚNICO: Aprobar la Declaración institucional referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	08/06/2021	Secretaria Acctal.
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	08/06/2021	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0a2cda9946e4af79772c7e006d36504001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	